

Anuario de Estudios Centroamericanos

Revista académica de acceso abierto,
editada en la Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad de Costa Rica

Volumen 48, 2022
e-ISSN: 2215-4175

Dossier [Sección arbitrada]

Políticas de memoria y conmemoraciones en el “Panamá colombiano”

*Policies of Memories and Commemorations in
Colombian Panama*

Félix J. Chirú Barrios
Universidad de Panamá, Panamá

El *Anuario de Estudios Centroamericanos* (AECA), fundado en 1974, es una revista académica de **acceso abierto**, editada en la **Facultad de Ciencias Sociales** de la **Universidad de Costa Rica**. Es una **publicación continua**, presentada en **formato electrónico**. En la actualidad es una de las pocas publicaciones que se realizan sobre América Central bajo una perspectiva regional. El AECA **cubre temas** que se ocupan del análisis de la realidad histórica y presente de la región centroamericana y de las sociedades que la constituyen.

Síguenos:

Facebook: @elanuarioca

Instagram: @aeca_ucr

Portal de revistas de la Universidad de Costa Rica:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/index>

Envíos: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/about/submissions>

Anuario de Estudios Centroamericanos

Volumen 48, 2022

© Félix J. Chirú Barrios, 2022

LICENCIA CREATIVE COMMONS

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones:

- Debe reconocer los créditos de la obra.
- No puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- La obra debe ser utilizada solo con propósitos no comerciales.

Políticas de memoria y conmemoraciones en el “Panamá colombiano”

Policies of Memories and Commemorations in Colombian Panama

Félix J. Chirú Barrios

Universidad de Panamá, Panamá

Recibido: 10/10/2022

Aceptado: 08/11/2022

Acerca de la persona autora

Félix J. Chirú Barrios. Panameño. Doctor en Historia por la Universidad de Costa Rica. Docente de Historia en la Universidad de Panamá, Sede de Penonomé.

Contacto: chirufelix4@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7038-8301>

Resumen

En Colombia, en las últimas décadas del siglo XIX, se instituyeron unas políticas de memoria que contemplaron la conmemoración de fechas claves del pasado de ese país: el 20 de julio, día de la Independencia de Colombia, el 11 de noviembre día de la Independencia de Cartagena y el 28 de noviembre en Panamá. Esas políticas obedecieron a la visión de nación que intentaron forjar tanto liberales como conservadores quienes promovieron su proyecto estatal nacional desde los años sesenta. Este estudio hace énfasis en las conmemoraciones en el Estado o Departamento de Panamá. Se destaca la importancia del 28 de noviembre como fecha clave que reforzó el autonomismo panameño de la decimonónica centuria. La develación y proyectos de monumentos constituyeron otro de los mecanismos de esas políticas de memoria. Sus promotores intentaban recordar el mito fundacional de Panamá: sitio de tránsito mundial y otros para mantener vivo el recuerdo de panameños virtuosos de quienes debían seguir sus ejemplos. Algunos se materializaron en los espacios de la ciudad de Panamá y otros no se concretaron.

Palabras claves: Panamá, conmemoraciones, monumentos, liberales, Regeneración, nación.

Abstract

In Colombia, in the last decades of the 19th Century, some policies of memories were institutionalized. These policies recognized the commemoration of dates that are important part of the past of that country: July 20th, Independence of Colombia, November 11th, Independence of Cartagena, and November 28th in Panama. Those policies were due to the vision of nation that liberals as well as conservators attempted to carve out. They promoted national state project since the 60's. This study emphasizes on the commemorations in the Estate or Department of Panama. The importance of november 28th is highlighted as a key day that reinforced the panamanian separatism during the nineteenenth century. The unveiling and projects of monuments became another mechanism those policies of memory. Their promoters intended to remember the foundational Myth of Panama: World's Transit Nation, and others to keep alive the memory of virtuous panamanians whose examples were to be followed. Some were materialized on spaces in Panama City and others were not undertaken.

Keywords: Panama, commemorations, monuments, liberals, Regeneration, nation.

Introducción

El relato canónico de la historiografía panameña sobre la decimonónica centuria hace énfasis en el atraso político y socioeconómico que significó la unión a Colombia (1821-1903). Sus guerras intestinas y el poco avance en el plano educativo y cultural conforman parte de esa narrativa histórica. Existen abundantes estudios sobre esa centuria (Aparicio, 2017). En los estudios panameños algunos abordan los distintos intentos separatistas, por ejemplo, los de 1830 y 1840, o la búsqueda de autonomía de Panamá y, de la progresiva injerencia estadounidense y de su interés imperial por el control de la valiosa posición geográfica (Araúz y Pizzurno, 1993). En fin, es una centuria cuyos sucesos históricos generan mucha discusión, pero que representan las dificultades que tuvo Colombia, en sus distintas denominaciones del siglo XIX, de imponer su presencia estatal en todo su territorio.

Este estudio¹ trata sobre las conmemoraciones panameñas del siglo XIX cuando formaba parte de la cartografía colombiana. Un tema poco examinado en Panamá. Tiene como propósito analizar los cambios políticos ocurridos en Colombia, en las últimas décadas del siglo XIX, tras el ascenso al poder de los liberales colombianos y de los conservadores con su proyecto de Regeneración y su impacto en Panamá, y explicar las políticas de memoria implementadas por la élite socioeconómica panameña a finales de la decimonónica centuria, el recuerdo seleccionado, los recursos nemotécnicos, el ritual y los discursos que ofrecieron los principales promotores de esas políticas de memoria.

Este aporte histórico intenta aproximarse a unos comentarios del historiador Julián Casanova, al libro *Manifiesto por la historia*, “la solución –en referencia al tiempo de estudio histórico– reside en superar esa pérdida de visión panorámica, de volver a la historia su misión de ciencia social crítica, escribir y hablar del pasado y del futuro en público, imaginar nuevas formas de relato y escritura que puedan ser leídas, comprendidas y asumidas por los profanos y fusionar lo “micro” y lo

1 Este artículo es una versión preliminar de una investigación en proceso sobre las políticas de memoria instituidas, en el transcurso del siglo XIX, en Panamá en momentos que formó parte de Colombia (1821-1903). Un agradecimiento especial a los historiadores Mabel López, Raúl Román, Jorge Elías Caro, Antonino Vidal.

“macro”, lo mejor del trabajo de archivo con el ojo crítico para abordar el estudio a largo plazo” (Casanova, 2016). Este escrito es una aproximación para reescribir el pasado de la decimonónica centuria apoyado en fuentes no atendidas por la historiografía tradicional.

Se hace énfasis en las conmemoraciones, las fiestas cívicas, los monumentos porque forman parte de las estrategias (o artefactos) promovidas por un grupo de poder político y parte de una ideología en el espacio público, creadas y recreadas y comprenden un ritual y el simbolismo para imaginar la nación. Si bien existen diversas formas de institución del recuerdo como el patrimonio, los museos, las conmemoraciones y los lugares de la memoria, este estudio aborda estos dos últimos aspectos, a finales del siglo XIX, cuando Panamá políticamente formaba parte de Colombia. Las conmemoraciones son expresiones fuertemente teatralizadas. Son objeto de análisis atendiendo a: el lugar, el escenario, la representación (gestos, gritos y aplausos, el minuto de silencio, los símbolos), el tiempo y la reescritura de toda historia que toda conmemoración significa. Pero existe pluralidad de memorias. Generan tensión. Mientras la historia oficial institucionaliza una serie de conmemoraciones, también silencia u olvida otras, así como otros grupos luchan por recuperarla.

Sobre esta selección del pasado, el filósofo Paul Ricoeur expresó “acordarse es no solo acoger, recibir una imagen del pasado, es también buscarla hacer algo” (Ricoeur, 2003), al respecto, Henry Rousso manifestó el carácter de “representación selectiva” de la memoria, discriminadora mediante el olvido o el silencio. Su condición frágil, parcial, manipulable y discontinua” (Cuesta, 1998). Esta selección del pasado, en los proyectos de creación de la nación, está relacionada con las políticas de memoria del grupo en el poder, es decir, esas visiones que comparten del pasado y que sustentan percepciones del presente y futuro. Constituyen políticas legitimadoras. Aprueban usar mitos, símbolos, develar monumentos e instituir ceremonias para reafirmar identidades. Las conmemoraciones, según las modalidades de cada contexto nacional, constituyen “las representaciones de un evento fundador, así como afirmación de un poder presente que se define, necesariamente, por su capacidad de favorecer la marcha al progreso” (Lempérière, 1995).

Colombia y sus proyectos nacionales en el siglo XIX

“Cansados de guerras intestinas y de abandono de nuestros mejores intereses por parte de la metrópoli bogotana, los panameños iniciamos camino propio un 3 de noviembre de 1903”. Con esa afirmación el editorialista del diario *El Panamá América* recordó a los panameños la conmemoración del Centenario de la República en el 2003 y la narrativa tradicional sobre la desidia colombiana en el decimonono y el camino trazado a partir de 1903 (América, 2003). Por su parte, el diario *La Prensa* manifestó “especular sobre los albores de la República cien años después no tiene ningún sentido. Los próceres de nuestra independencia hicieron lo que en las circunstancias les era posible” (Prensa, 2003). El editorialista recordó la *leyenda negra*, una crítica a los sucesos que dieron origen a la República de Panamá, especialmente, por la participación estado-unidense (Figueroa, 2010).

Sobre ese tema, la historiadora Patricia Pizzurno, señaló “Bogotá, la cabeza administrativa de la nación, vivió de espaldas a los requerimientos del Istmo y no satisfizo los anhelos del grupo dominante” (Pizzurno, 2004). Recientemente, un discurso sobre el Bicentenario de la Independencia de Panamá de España, el reconocido intelectual Omar Jaén Suárez puntualizó que a pesar de la debilidad institucional del Estado colombiano no se puede obviar la riqueza de la vida política en el Istmo. Agrega:

Al separarnos de Colombia en 1903, desafortunadamente tratamos de ignorar el pasado, especialmente la gesta de 1821 y la rica historia política del decimonono colombiano, con elecciones frecuentes y fuerte participación de nuestros políticos en asambleas locales y nacionales (Suárez, 2020).

Según Raúl Román:

Los proyectos de Estado nación que se fraguaron en la segunda mitad del siglo XIX sentaron las bases de algunos cambios importantes en el modelo de nación que se buscaba y demostraron que el legado colonial por fin había llegado a una profunda crisis, aunque la debilidad tradicional del Estado nación poco se había superado (Román, 2018).

En referencia, al proyecto del liberalismo radical colombiano (1867-1875) y a los conservadores con la Regeneración (1880-1899).

Si bien este periodo de 1867 a 1899, requiere de un análisis riguroso debido a las reformas instituidas por ambos proyectos. Este estudio hace énfasis en las medidas dirigidas a fomentar la idea de nación y la crónica inestabilidad política. Los estudios históricos consideran 1867 como clave para comprender el inicio de las reformas de los liberales colombianos, estas contemplaron unas medidas para crear un sentimiento nacional o un nacionalismo oficial “a través de la valoración de la producción nacional y de la organización del culto a los padres fundadores, los gobiernos radicales buscan fomentar el sentimiento patriótico” (Martínez, 2001). En ese contexto, la promoción del 20 de julio, día de la Independencia que, si bien había sido decretado como fiesta desde 1864, a partir de 1873, se decretó como feriado en todo el país. Sobre esa conmemoración, Felipe Zapata, secretario del Interior, expresó:

Para que nunca mengüe el amor a la República, conviene fomentarlo por medio de demostraciones como la del 20 de julio de 1872, que bien podíamos llamar civilizada, en contraposición a las que consisten en bárbaras corridas de toros i en abominables bacanales” (Martínez, 1996).

Una celebración para que las que se programaron exposiciones nacionales para revelar las potencialidades de progreso de Colombia.

La Regeneración (1885-1899) comprende el proyecto conservador en busca del fortalecimiento de la autoridad estatal y de la anhelada unidad nacional en la decimonónica centuria en Colombia. Sus principales rasgos en cuanto a la conformación de la nación, la definió Fernando Aparicio, en los siguientes términos, “una nación basada en la disciplina social y la cohesión cultural, colocando al conjunto de la sociedad bajo las estrictas riendas del Estado y de la Iglesia” (Aparicio, 2019). La visión de nación compartida en este proyecto de nacionalismo cultural conservador se concretó a un patrón hispano. Y esa influencia aparece claramente, según Frédéric Martínez, en el “homenaje a los padres fundadores de esta lejana colonia que iba a convertirse un día en la Colombia independiente” (Martínez, 2001). Pero también este discurso hispanista estuvo dirigido a afirmar la esencia católica de esa sociedad. Al respecto, Aimer Granados expresó:

Buena parte del sentido de la identidad nacional se refuerza a través de la pertenencia a la religión que se heredó de España. Es por ello por lo

que, entre otros aspectos, se le entrega a la Iglesia la educación de los ciudadanos” (Granados, 2005).

No es el propósito de este escrito abordar las razones que llevaron al fracaso de ambos proyectos colombianos en el proceso de creación estatal nacional, y se requiere de un amplio análisis. Esos proyectos muestran la dificultad de establecer y fortalecer la autoridad del Estado en Colombia. La Guerra de los Mil Días (1899-1902) demostró el camino aún por recorrer. La debilidad y frágil creación estatal de Colombia se expresó con la separación de Panamá en 1903.

El calendario cívico a finales del siglo XIX

Las conmemoraciones constituyen rastros en el proceso de invención nacional. Expresan las distintas interpretaciones del pasado que reelaboran los grupos sociales. La conformación de esa memoria histórica de Panamá, en los últimos decenios del siglo XIX, correspondió a una élite político-cultural que se formuló la tarea de enseñar a la población cuál era el sentido de pasado común que debían compartir. Esa interpretación del pasado se hace desde el presente, por tanto, es el contexto de este presente el que tiene mayor peso sobre ese recuerdo. Esas memorias “son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, tales como lo calendarios. Los ritmos anuales ofrecen las ocasiones, las fechas y los aniversarios, para los eventos de recordación y de conmemoración” (Jelín, 2004). Pero esos recuerdos lejos de ser cristalizados son reelaborados por los grupos sociales según los contextos históricos.

Al respecto, Javier Moreno Luzón anotó “el recuerdo de las fechas claves y de los personajes heroicos de la historia nacional cumple pues una misión de primer orden en la creación y el mantenimiento de las identidades nacionales” (Luzón, 2007). En el departamento de Panamá, la conmemoración del 20 de julio, 11 y 28 de noviembre conformaron esas fechas claves del calendario cívico. La primera corresponde a la Independencia de Colombia,² la segunda a la Independencia de Boyacá y, la tercera, a la independencia de Panamá de España. El recuerdo a los héroes Simón Bolívar, el panameño Tomás Herrera y, al IV centenario

2 Antes de 1873, Independencia de Bogotá.

del Descubrimiento de América en 1892, integraron esas políticas de memoria en la decimonónica centuria.

El 20 de julio y el 28 de noviembre: La independencia de Colombia y la independencia de Panamá

A partir de 1873, el 20 de julio, se proclamó como feriado nacional en Colombia. Anteriormente, un decreto del 11 de diciembre de 1862 aprobado en el Estado Soberano de Panamá acordó dos días de fiesta cívica:

El 20 de julio en cuyo día se conmemoran dos acontecimientos notables, la independencia de Bogotá en 1810, y el triunfo en la ciudad de Bogotá de la soberanía de los Estados en 1861, y el 28 y 29 de noviembre en que tuvo lugar la emancipación política del Istmo del gobierno español (Archivo Nacional de Panamá [ANP], 1862).

Entre las cláusulas de esa ley se señaló que en tiempos de paz se permitirían todo tipo de regocijos y diversiones públicas. “En tiempos de paz” en alusión a la recurrente inestabilidad política colombiana en esa centuria. A pesar de esto esas medidas dirigidas a la conformación nacional colombiana y de su memoria histórica y es que “entre los infinitos hechos del pasado se eligen aquellos que resultan operativos para la construcción de la nación y se desechan otros” (Vejo, 2003).

Algunos documentos de archivo, en especial, decretos y periódicos de la época hacen referencia a la conmemoración del 20 de julio en Panamá. En efecto, un decreto del Gobernado de Panamá, del 19 de julio de 1880, fijó diversiones públicas desde la seis de la tarde de ese día como era la costumbre de celebrar la fiesta cívica. Dos años más tarde, un decreto del 8 de julio de 1882, en sus considerandos apeló al recuerdo de esa fecha histórica de trascendencia e invitaba a los habitantes de esta sección del Estado –o panameños– a la celebración de ese acontecimiento “con toda la decencia requerida por la urbanidad” (ANP, 1882) y para rendir homenaje a los próceres que iniciaron el proceso de construcción nacional.

Una carta del 5 de julio de 1888, dirigida al Prefecto de Panamá, manifestó “para conmemorar la fecha gloriosa de la Independencia nacional, tengo el honor de someter respetuosamente a su ilustrado criterio, el adjunto proyecto de adorno para la plaza principal de la ciudad, en aquel día” (ANP, 1888). Sobre la conmemoración del 20 de julio de 1891,

el periódico *El Observador* publicó sobre los festejos cívicos y un mensaje del Consejo Municipal de la ciudad de Panamá, que manifestó:

Se hace fiel intérprete de sus comitentes y recuerda con júbilo la jornada gloriosa del 20 de julio de 1810, aniversario de proclamación de la Independencia de Colombia; y a la vez tributa su gratitud a los que iniciaron y llevaron a término feliz nuestra emancipación política y, nos legaron después de rudo batallar y sacrificios cruentos, una Patria soberana y la dignidad de hombres libres (El Observador, 1892).

Esas fuentes destacan la selección del 20 de julio de 1810 como fecha cívica y cómo en el Estado o Departamento de Panamá, según sea el contexto histórico de la convulsionada historia decimonónica, sus autoridades promovieron esa conmemoración. No pasó inadvertido el 20 de julio en Panamá, en un primer momento como la Independencia de Bogotá y luego como la Fiesta Nacional de Colombia.

A pesar de la promoción del 20 de julio, el 11 de noviembre, Día de la independencia de Cartagena constituyó otro de los días recordados en Panamá. En efecto, el Prefecto de Colón, el 10 de noviembre de 1880, emitió un decreto mediante el cual ordenaba la celebración en esa ciudad, en su considerando esa medida expresó que la independencia de la heroica ciudad de Cartagena “es un hecho glorioso que debe recordar con orgullo todo el que se titule ciudadano de Colombia” (ANP, 1880). En el acta de sesiones de la Asamblea del Estado Soberano de Panamá dejó constancia de la importancia de la fecha. Si bien las fuentes sobre el 20 de julio y el 11 de noviembre no son abundantes, estas son valiosas para comprender los esfuerzos que se hacían tanto de la capital andina Bogotá como de las capitales regionales como Cartagena de conmemorar sus propias fechas históricas e imponerlas a nivel nacional. Al respecto Raúl Román manifestó:

Los intereses y conflictos regionales tuvieron un peso significativo en el frustrado proceso de imponer el 20 de julio como la fecha que representaba la Independencia en todo el país y reproducían la fragmentación social y política colombiana durante el siglo XIX (Román, 2018).

La historiografía tradicional panameña hace énfasis en el denominado autonomismo a partir de los imponderables argumentos esbozados por Justo Arosemena y de los diversos intentos “separatistas” del Estado o

Departamento de Panamá, en el siglo XIX, pero poco ha sido tratado el 28 de noviembre como una conmemoración que expresó justamente ese espíritu autonomista que tanto se expone en la historia del país. Y para proponer este relato es oportuno recordar el decreto de 1862 que instituyó el 28 de noviembre como la conmemoración del día de la independencia del Istmo de Panamá.

La ley 2 del 11 de enero de 1871 reglamentó la conmemoración del 28 de noviembre, pero diez años después, esta reformada por el decreto no. 176 del 1 de noviembre de 1881 sobre el “aniversario de la Independencia del Istmo de Panamá”. Si bien en la fuente no pueden leerse las cláusulas de tal reglamento. Los días de festejos públicos abarcaron desde el 28 de noviembre hasta el 1 de diciembre. Considerada la fiesta por excelencia del Istmo su programación incluyó carreras, toros, disfraces, juegos pirotécnicos, lectura del Acta de Independencia, festejos populares, dianas. Las fuentes insistían que la población debía guardar “moderación, decencia y compostura” como muestra de toda sociedad civilizada.

La programación del aniversario de Independencia en Santiago de Veragua en 1885, contempló: dianas y disparos de cañonazos en la Plaza Independencia, izada del pabellón nacional colombiano en la casa municipal y la escuela de varones entonaron el Himno Nacional, *Te Deum*, lectura del Acta de Independencia y discursos patrióticos, fiestas populares, seis niños que representaban a cada uno de los seis departamentos que comprendía el Estado de Panamá depositarían flores ante los retratos de los próceres. El programa concedió la participación de los futuros ciudadanos: los escolares.

Figura 1

Portada de El Observador, 28 de noviembre



Fuente: *El Observador* (28 de noviembre de 1891).

Con un editorial titulado “el gran aniversario” el periódico *El Observador* recordó la importancia del 28 de noviembre, su significado patriótico para los panameños y publicó un listado de los próceres de aquella gesta que no debían olvidarse según su narrativa (Figura 1). En ese escrito puede leerse el comentario siguiente:

En este gran día de la Patria volvamos pues, la vista hacia atrás, contemplemos la vía recorrida, los peligros salvados, los dolores sufridos, las lágrimas vertidas y tengamos todo eso en la memoria, al mirar hacia adelante, hacia el camino sin recorrer aún, para poder hacer alto en la cima de la gloria y de la prosperidad, hasta donde estamos obligados a llevar a esta Patria idolatrada (El Observador, 1892).

Este pasaje alude a la inestabilidad política de Colombia y sus repercusiones en Panamá. Recuerda que el futuro pasaba necesariamente por el recuerdo del pasado.

Si bien se requiere indagar otras fuentes, los documentos de archivo y periódicos tratados constituyen los testimonios de la época que informan sobre la conmemoración de tres fechas históricas: el 20 de julio, el 11 de noviembre y, especialmente, el 28 de noviembre (Susto, 1947).

Las conmemoraciones constituyen eventos de recordación anuales, contribuyen a nacionalizar a los ciudadanos y son prácticas sociales que articulan lazos emocionales entre la población de un territorio; corresponden con hechos seleccionados del pasado, reelaborados en el tiempo según los contextos históricos. Estudiar el 28 de noviembre en el siglo XIX, entonces, constituye una valiosa oportunidad para discutir el relato canónico de esa centuria. Y proponer nuevas formas de relato.

Bolívar y la memoria histórica del siglo XIX

Anthony Smith planteó que en el proceso de creación de las identidades nacionales juega un papel relevante rendir culto a los muertos (Smith, 1998). Estos que recuerdan su abnegación por la patria. Los difuntos sagrados son depositarios de la nación misma. Y entre sus cualidades que sirven de inspiración a los vivos están su continuidad para ligar los actuales “nosotros” con los pasados, resonancia o el significado no solo para las élites, sino también en lo auténticamente popular, inspiración al servir de lección que enseñan e implantan una fe colectiva en el presente y los desafíos de futuro. El recuerdo del nacimiento y la muerte de Simón Bolívar constituyeron dos fechas claves para fortalecer la unidad nacional colombiana (Mejía, 2020). Con el fin de promover ambos sucesos se aprobaron decretos que exhortaron a la población a la conmemoración. Sobre su muerte, la Ley 12, del 15 de enero de 1881, la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá declaró día de duelo público, el 17 de diciembre de cada año, en uno de sus considerandos esa norma expresó “que el invicto General Simón Bolívar, fundador de la Patria y libertador de Cinco Repúblicas Hispanoamericanas, consagró desde su temprana edad, todos los esfuerzos titánicos de genio colosal a la obra magna de la emancipación de la Metrópoli” (ANP, 1881). El año anterior, en 1880, como parte del ritual conmemorativo de la muerte de Bolívar la bandera sería izada a media asta en la Casa de Gobierno, y a las 8 de la noche una retreta fúnebre en la Plaza Catedral.

Sobre la conmemoración del centenario de su natalicio, la Ley Nacional N.º 84, del 8 de julio de 1884, dispuso la creación de un monumento al Libertador en el “extremo sur del Canal de Panamá, que será inaugurado el 24 de julio de 1883” (Oficial, 1884). No obstante, ese proyecto de construcción de la vía interoceánica por una compañía

francesa terminó en un fracaso estrepitoso. En tanto que, el 12 de febrero de 1883,³ la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, aprobó una ley que declaró día cívico el 24 de julio, fecha de nacimiento de Simón Bolívar (ANP, 1883). En la ciudad de Panamá esa conmemoración contempló tres días de festejos, 23, 24 y 25, respectivamente, y la inauguración del “Parque del Libertador” en la Plaza Santander. Sobre este parque el periódico *El Observador* publicó “desde que tiene colocadas las bancas se ve muy concurrido, especialmente desde la cinco o seis de la tarde hasta después de las diez de la noche” (El Observador, 1892). Ese cambio urbano conformó el programa conmemorativo que incluyó, además, repiques de campanas, salvas de artillería, iluminación, antorchas, procesiones cívicas, la confección de arcos de triunfo, concursos literarios, obteniendo el primer premio la obra “Grandeza”, de Idelfonso Díaz del Castillo, oriundo del Estado del Cauca, retretas y exaltados discursos heroicos y apologías a Bolívar.

El decreto en mención, además, aprobó la creación de las Juntas del Centenario. Así pues, en la ciudad capital, esa junta la conformó el General Luis Capella, Manuel Cervera, Enrique Lewis, Félix de Icaza, Luis Alfaro, Albino Arosemena, Henry Erhman, Joshua Lindo, Nicanor de Obarrio y Juan A. Henríquez. El Doctor Justo Arosemena fue nombrado representante del Departamento de Panamá ante los festejos en la República de Venezuela. Asimismo, se hizo un reconocimiento a dos próceres de la Independencia: Andrés González y José Eleuterio Larzábal (*sic*). Correspondió a Carlos A. Mendoza, José María Alemán y Jerónimo Ossa pronunciar algunos de los discursos. Para perpetuar la memoria de los actos cívicos se contrató a un fotógrafo oficial (ANP, 1883).

La conmemoración del nacimiento de Bolívar no solamente se ejecutó en la ciudad de Panamá sino en el resto del departamento (Oficial, 1884). En Colón, el programa contempló un carro alegórico que representó “las cinco Repúblicas hijas del Libertador”, arcos de triunfo ubicados en la calle Bolívar, la calle de Páez, entre otros espacios públicos, auspiciados por los artesanos, la Compañía del Ferrocarril y la Compañía del Canal Interoceánico. Además, la colonia China residente en Colón aportó económicamente para esos festejos. Correspondió a Juan Antonio Susto pronunciar su discurso titulado: “las glorias de Colón y Bolívar”,

3 En la memoria sobre esta conmemoración se menciona la Ley 47 del 22 de diciembre de 1882.

en tanto que, Rodolfo Aguilera exclamó en su discurso: “Hoy hace cien años vino al mundo Bolívar sin el cual, no habría en la América sino caos y barbarie” (Oficial, 1884). En David, en el departamento de Chiriquí, una procesión cívica con un estandarte con el retrato del Libertador Simón Bolívar, bailes públicos y retretas.

En Los Santos se permitió todo tipo de regocijos públicos: carreras, toros y disfraces siempre apegados a la moral y las buenas costumbres, asimismo, la procesión cívica, correspondió a Manuel Barrera y José E. Brandao, pronunciar los discursos, iluminación, retreta y fuegos artificiales. En Santiago, en el departamento de Veraguas, la junta del centenario aprobó un ambicioso programa que, entre otros actos, dianas, cinco arcos triunfales representando a Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú, *Te Deum*, retreta, iluminación, fuegos artificiales, lidia de toros, mascaradas. Asimismo, un acto literario recordó a José de Fábrega, Tomás Herrera y otros próceres de la Independencia de 1821, lectura de cartas entre el Libertador y el general de Fábrega y del Acta de Independencia.

La procesión cívica sirvió de escenario para rendir homenaje José María Espinosa y Victoriano Herrera, dos “veteranos” de la independencia. Correspondió a Juan B. Amador García, Juan Francisco Molina, Nicolás Victoria y Dionisio Facio pronunciar exaltados discursos en honor a Bolívar. La conmemoración del natalicio de Simón Bolívar se declaró día cívico en el departamento de Panamá, al mismo tiempo, reafirmar sus lazos históricos con las repúblicas suramericanas y recordar los próceres de su independencia. La nota discordante en la ciudad de Panamá fue la puesta en escena del drama *La Pola*, que recuerda a una heroína de la independencia de Colombia, Policarpa Salavarrieta (Castro, 1996). Las fuentes alegan que debió prohibirse para no afectar las buenas relaciones con la “Madre Patria”; no obstante, “Colombia no puede borrar los hechos palpitantes de su historia nacional, y el drama *La Pola* tiene que ser lo que es” (Oficial, 1884).

El IV centenario del “descubrimiento” de América en 1892

La conmemoración del IV centenario coincide con el proyecto político conservador o Regeneración que inició en Colombia en 1885. Este que según Aimer Granados se apoyó en “la tradición y valores hispánicos”

(Granados, 2005). Al respecto, Frédéric Martínez señaló “el espectacular avance, en las décadas de 1880 y 1890 de la referencia hispánica en el debate público colombiano evidentemente a su carácter endógeno, que permite incluirlo como elemento constitutivo de la definición nacional” (Martínez, 2001). Esa visión de nación que promovió las raíces hispanas de Colombia contribuyó a la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América (Buenaventura, 2020). Un lúcido análisis sobre el 12 de octubre como fiesta en España y América lo ofrece el historiador francés David Marcilhacy (Marcilhacy, 2010).

En Panamá, no pasó inadvertido el acontecimiento y en atención, al decreto ejecutivo no. 36 del 5 de septiembre de 1892 (Diario Oficial, 1892), que declaró día fiesta nacional el 12 de octubre, el Consejo Municipal de Colón, mediante un acuerdo del 1 de septiembre de 1892, oficializó la conmemoración del IV Centenario, en uno de sus considerandos ese precepto expuso “que el hecho de llevar esta ciudad capital de este municipio el nombre del ilustre inspirador navegante es un motivo más de consideración para que la Municipalidad se interese en la celebración de tan gloriosa fecha”. Por su parte, el Consejo Municipal de la ciudad de Panamá para rendir homenaje a la fecha inauguró la “Biblioteca Colón”, como “nuevo paso que tiende al progreso moral y cultura de nuestros pueblos” (ANP, 1892). La Sociedad Escuela Literaria celebró el 11 de octubre una velada literaria en homenaje al IV centenario. El Obispo de Panamá José Alejandro dirigió invitación a las autoridades para una misa solemne en la Iglesia Catedral.

Catálogo de monumentos: Colón, Tomás Herrera, Manuel José Hurtado, Fernando De Lesseps y Carlos Albán

Los monumentos son signos del recuerdo. El pasado constituye una reserva de figuras gloriosas. El recuerdo forma parte de un pasado que, a través de una narrativa, establece una relación con el presente. Se trata de la recuperación del pasado mediante una operación que se hace desde el presente, y como es natural son los intereses de este los que más pesan sobre ese recuerdo. El pasado es selectivo. Es un grupo el que apela a esos recuerdos históricos.

Los monumentos son soportes materiales del recuerdo que invocan esos grupos. En esa doble perspectiva de raíces históricas y proyectos

políticos, el monumento se convierte en constructor del pasado y a su vez en orientador del presente y el futuro. Trasmiten imágenes cambiantes según los contextos históricos. Los monumentos son un mecanismo en la construcción de las identidades nacionales. Integrantes básicos del mundo simbólico de los procesos de recuerdos colectivos.

A finales de la decimonónica centuria en la ciudad de Panamá se promovieron diversos monumentos. A ciudadanos ejemplares: General Tomás Herrera y Manuel José Hurtado, conocido como el “Padre de la Educación Panameña”, a Fernando de Lesseps, emprendedor francés del Canal interoceánico, y al General Carlos Albán, muerto en la Guerra de los Mil Días en la bahía de Panamá. Si bien la promoción de esos personajes obedece a una selección del pasado y a una decisión política, el monumento al General Tomás Herrera se hizo realidad en el siglo XX, y el de Carlos Albán no se concretó por la Separación de Panamá de 1903.

Herrera no quedó en el olvido tras su muerte en 1854, al ser declarado Benemérito de la Patria. Una nota de 1886, del Consejo Municipal de la ciudad de Panamá, dirigida al Gobernador solicitaba la remoción del monumento develado a Herrera, unos años antes, y que se encontraba en la Plaza Cátedra debido a que no reunía las características de una obra para ese espacio, y se sugería ubicarla en el cementerio, al final se resolvió ubicarlo en la Plaza Herrera (ANP, 1886). En Panamá, declarado héroe, después de 1903, y a pesar de ocupar un sitio en el panteón nacional, en una carta de Ricardo J. Alfaro, de 1926, recordó una deuda histórica con Herrera:

Hemos honrado con la estatua Cervantes al genio representativo de nuestra raza, hemos perpetuado en el monumento a Balboa la gloria de proezas inmortales que tuvieron por teatro nuestro suelo. Estamos levantando a Bolívar un monumento grandioso como homenaje que le tributa el Nuevo Mundo (Alfaro, 1926).

En su misiva Alfaro recordó el compromiso patriótico incumplido con Herrera. Desde 1909, un proyecto de monumentos contempló uno para Vasco Núñez de Balboa, develado en 1924, y otro para Herrera (Susto, 1930).

Tras un acuerdo del 24 de enero de 1891, la Sociedad Escuela Literaria decidió iniciar una suscripción popular para erigir un monumento en

homenaje al insigne educador istmeño Manuel José Hurtado (ANP, 1891). Hay que destacar de esta iniciativa que no partió desde el poder sino de una agrupación cívica del siglo XIX. En tanto que, una nota del 22 de junio de 1870 se refirió a los gastos causados por la llegada del Comisionado de la Emperatriz de los franceses para entregar la estatua a Colón, obsequiada a Colombia y ubicada en Colón. El Congreso colombiano expidió la Ley 76 de junio de 1871 que ordenó colocar el monumento en el puerto del Mar Atlántico que da a la entrada del Canal interoceánico. La remoción de esta estatua en 1881 por la Compañía Universal del Canal causó una protesta por las autoridades colombianas quienes exigieron un inventario a esa Compañía por esa acción, aunque el Conde Ferdinand de Lesseps solicitó permiso a las autoridades. En 1912 se suscitó una controversia entre las autoridades panameñas y las estadounidenses debido a que el monumento quedó bajo la jurisdicción del territorio concedido a Estados Unidos para la construcción del Canal.

Mediante una ley del 19 de enero de 1881, la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá aprobó erigir un monumento a Fernando de Lesseps, emprendedor del Canal Interoceánico y quien según esa ley “personifica el genio del progreso moderno”. Ese monumento sería ubicado a la entrada del Océano Pacífico. Tanto el monumento a Colón como el dedicado a de Lesseps, y la ubicación en ambos tanto en el Atlántico como en el Pacífico están relacionados con el mito fundacional de Panamá: un sitio de tránsito mundial. Sobre el monumento a De Lesseps no se encontró más información.

En abril de 1903, ocho meses antes de la separación, se propuso la erección de un monumento al General y Doctor Carlos Albán (ANP, 1903). La Asamblea del Departamento de Panamá decretó considerar a Albán, hijo esclarecido del Istmo y para perpetuar la memoria de tan notable hombre público se erigiría un monumento que sería ubicado en una plaza de la ciudad de Panamá. Entre los motivos en la declaración como héroe se hizo énfasis en el compromiso patriótico y los logros científicos de Carlos Albán. Los cambios políticos ocurridos en Panamá, ese proyecto quedó suspendido.

Conclusión

Las conmemoraciones en el siglo XIX son uno de los temas poco tratados en la historiografía panameña. Estas conformaron políticas de memoria instituidas por dos proyectos que intentaron forjar y fortalecer la débil unidad nacional colombiana, dirigidos por liberales y conservadores. En ese sentido, el estudio de las conmemoraciones ofrece una veta para discutir la narrativa tradicional sobre la decimonónica centuria. Esa narrativa hace énfasis en la autonomía, la inestabilidad y el abandono de Colombia a los distintos problemas socioeconómicos del Estado o Departamento de Panamá.

Esas conmemoraciones implicaron la selección de un conjunto de fechas claves para promover la identidad de los ciudadanos con su pasado común. En Panamá, el 28 de noviembre, día de la Independencia de España, se declaró día de fiesta cívica y se instituyó un programa anual que se extendía por varios días para forjar lazos entre la población y recordar el pasado, es más, mecanismo que sirvió para promover el autonomismo del que tanto se comenta en el relato canónico de Panamá sobre el siglo XIX.

La develación de monumentos estuvo dirigida a rendir homenaje a ciudadanos ejemplares, de manera que sus virtudes sirvieran a las nuevas generaciones para trazar los caminos de progreso de la patria, según el discurso de la época. Sin embargo, hubo en esa selección “héroes” que tuvieron una repercusión universal y continental, como Colón y Bolívar, respectivamente. Los decretos que promovieron la develación de esos monumentos representaron las intenciones políticas del régimen de turno. El tema de las conmemoraciones es una herramienta que permite estudiar cómo se promueve el uso del pasado en los proyectos políticos para la creación de una identidad nacional.

Referencias

- Alfaro, R. J. (2 de mayo de 1926). *La Estrella de Panamá*, pág. 3.
- América, E. P. (3 de noviembre de 2003). Cien años. *El Panamá América*. <https://www.panaaamerica.com.pa/opinion/cien-anos-136589>
- Aparicio, F. (2017). La vida política en el siglo XIX. En A. Castillero, *Panamá Historia Contemporánea* (pp. 51-161). Fundación MAPFRE y Alfaguara.
- Aparicio, F. (2019). Represión y explotación en Panamá durante la regeneración 1886-1903. En A. Castillero, *Historia General de Panamá El siglo XIX* (Vol. II, pp. 389-418). Comisión del V centenario de fundación de la ciudad de Panamá 1519-2019.
- Araúz y Pizzurno, C. (1993). *El Panamá Colombiano 1821-1903*. Primer Banco de Ahorro y Diario La Prensa.
- Archivo Nacional de Panamá. (1862). *Periodo Colombiano, Tomo 2517, Folio 30*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1880). *Periodo Colombiano, Tomo 2732, Cajón 875, folio 67*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1881). *Periodo Colombiano Tomo 2714, Folio 17*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1882). *Periodo Colombiano, Tomo 2744, Folio 12*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1883). *Periodo Colombiano, Tomo 2529*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1883). *Periodo Colombiano, Tomo 2758, Folio 4*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1886). *Periodo colombiano, Tomo 2080, Folio 34*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1888). *Periodo Colombiano, Tomo 2487, Folio 68*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1891). *Periodo Colombiano, Tomo 2866, Folio 50*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1892). *Periodo Colombiano, Tomo 2877, Folio 86*. ANP.
- Archivo Nacional de Panamá. (1903). *Periodo Colombiano, Tomo 7217, Folio 1-6*. ANP.
- Buenaventura, S. S. (2020). Imaginando la “tercera civilización de América”: Colombia en las exposiciones internacionales del IV Centenario (1892-1893). *Historia Crítica*, 75, 25-47.
- Casanova, J. (19 de septiembre de 2016). Los poderes de la Historia (y los historiadores). *El País*. https://elpais.com/cultura/2016/09/19/babelia/1474281038_946716.html
- Castro, B. (1996). *Policarpa Salavarrieta: heroína por excelencia de la República*. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-73/policarpa-salavarrieta-heroína-por-excelencia-de-la-republica>
- Cuesta, J. (1998). Memoria e historia. Un estado de la cuestión. *Ayer*, 32, 206.

- Diario Oficial. (8 de septiembre de 1892). pág. 1169.
- Figuerola, A. (2010). Tres de noviembre de 2010. *Temas de Nuestra América*, 346.
- Galindo, M. (2005). La nación panameña en la víspera y en la aurora de la República. *Maga. Revista de la cultura panameña*, 56, 49.
- Granados, A. (2005). Hispanismos, nación y proyectos culturales Colombia y México 1886-1921. Un estudio de historia comparada. *Memoria y sociedad*, 9(19), 5-15.
- Jelín, E. (2004). Fechas en la memoria social. Las conmemoraciones en perspectiva comparada. *Iconos*, 18, 141-151.
- Lempérière, A. (1995). Los dos centenarios de la independencia mexicana (1910-1921). De la historia patria a la antropología cultural. *Revista de Historia Mexicana*, XLV(2), 318.
- Luzón, J. M. (2007). Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo XX. *Claves de razón práctica*, 174, 26-35.
- Marcilhacy, D. (2010). *Raza hispana Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración* (M. Penot, Trad.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Martínez, F. (1996). En busca del Estado importado: de los radicales a la Regeneración (1867-1889). *Anuario Colombiano de Historia y de Cultura*, 23, 122.
- Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900* (S. Proaño, Trad.). Banco de la República.
- Mejía, G. (2020). Las esculturas de la ciudad. Un programa de memoria nacional en Bogotá, 1880-1910. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 51, 137-173.
- El Observador, E. (20 de enero de 1892). *El Observador*.
- Oficial, I. (1884). *Homenaje de Colombia al libertador Simón Bolívar en su primer centenario 1783-1883*. Merardo Rivas.
- Pizzurno, P. (2004). Panamá en la encrucijada del mundo (siglos XVI y XXI). *Tareas*, 27-43.
- Prensa, L. (3 de noviembre de 2003). *La Prensa*.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido* (A. Neira, Trad.). Trotta.
- Román, R. (2018). *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional*. Universidad Nacional de Colombia.
- Smith, A. (1998). Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(1), 61-80.

- Suárez, O. J. (2020). Bicentenario de la Independencia de Panamá de España. Universidad Especializada de las Américas. http://www.udelas.ac.pa/site/assets/files/5976/bicentenario-omar_jaen.pdf
- Susto, J. A. (1930). La estatua del descubridor del Nuevo Mundo existente en la ciudad de Colón. *Star and Herald*.
- Susto, J. A. (1947). El culto patriótico de nuestros antepasados por el 28 de noviembre de 1821. *Lotería*, 78, 5-8.
- Vejo, T. P. (2003). La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso hispano. *Historia Mexicana*, LIII(2), 275-311.

Anuario de Estudios Centroamericanos

Equipo editorial/Editorial Team

Directora

Dra. Elizeth Payne Iglesias
Escuela de Historia,
Universidad de Costa Rica
elizeth.payne@ucr.ac.cr

Editora

Ariana Alpízar Lobo
Universidad de Costa Rica
ariana.alpizar@ucr.ac.cr

Consejo editorial/ Editorial Board

Dra. Eugenia Ibarra Rojas
Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Costa Rica
eugenia.ibarra68@gmail.com

Dr. Jorge Rovira Mas
Profesor Emérito,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
jroviramas@gmail.com

Msc. César Villegas
Escuela de Trabajo Social,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
cvillegash@gmail.com

Dra. Denia Román Solano
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Escuela de Antropología,
denia_rs@yahoo.com

Dra. Tania Rodríguez Echavarría
Escuela de Geografía y Escuela de Ciencias Políticas,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
tania.rodriguezechavarria@ucr.ac.cr

Dr. Carlos Sandoval García
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
carlos.sandoval@ucr.ac.cr

Dr. Ronald Alfaro Redondo
Escuela de Ciencias Políticas,
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
ralfaro@estadonacion.or.cr

El **Anuario de Estudios Centroamericanos** (AECA), fundado en 1974, es una revista académica de acceso abierto, editada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. Es una publicación continua presentada en formato electrónico. En la actualidad es una de las pocas publicaciones que se realizan sobre América Central bajo una perspectiva regional. Así, el AECA cubre temas que se ocupan del análisis de la realidad histórica y presente de la región centroamericana y de las sociedades que la constituyen.

El Anuario es una publicación internacional. En sus páginas tienen cabida artículos, ensayos y reseñas que se realicen, en español e inglés, desde una perspectiva interdisciplinaria en el amplio espectro de las ciencias sociales y la cultura en general, tanto dentro como fuera de la región. El objetivo central es comprender las sociedades centroamericanas desde las más diversas perspectivas: económicas, sociales, políticas y culturales. De manera que se puedan obtener explicaciones científicas y académicas a las principales problemáticas que aquejan la región o que la caracterizan desde sus tradiciones, cultura material e inmaterial, poblaciones y grupos étnicos, género y ambiente, entre otros aspectos.

El AECA está dirigido a personas interesadas en la realidad actual e histórica de la región centroamericana. Actualmente, se encuentra en índices rigurosos como SciELO, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Latindex, REDIB, entre otros.